

	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS Proceso Gestión de Compras y Contratación	FR-GCC-12-V1
	FORMATO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	Vigencia:24-11-2020

Acacias, 19 de octubre de 2021

Señores:

POLITECNICO SAN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

NIT 900575238-8

TEL: 3187756581

CALLE 47No. 1D1-12, Cali

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

En cumplimiento a las normas de contratación me permito invitarle a presentar propuesta económica para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES DEL CUERPO OPERATIVO DEL ITTA.**

Dentro de las actividades para la consolidación del objeto contractual se enmarcan:

Actividades y productos a realizar:

GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato
4. Presentar los informes de ejecución contractual
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales)
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria
10. Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del contrato
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato
13. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato
14. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y calidad) adoptada por el Instituto de conformidad con la Ley. Adicionalmente deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad en el trabajo.

15. Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la Ley 594 de 2000 y 24 del Decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (Ley general de Archivo)

ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR.

1. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1844 de 2015 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el contenido mínimo del plan de estudios para el personal que se capacitará como analizadores de alcohol en aire espirado - alcohosensores-, debe ser:

Componente		Competencia a Desarrollar	Perfil Docente	Experiencia	Intensidad horaria
1.1	Aspectos legales de la medición de alcohol a los conductores		Profesional del Derecho con especialización en derecho penal o administrativo	mínimo 2 años de experiencia	4 horas
1.2	Química del etanol	Conocer las propiedades generales de etanol y el concepto de Unidad alcohólica	Profesional en Química o Química Farmacéutica	mínimo 2 años de experiencia	2 horas

1.3	Farmacología del alcohol	Comprender el circuito del etanol en el cuerpo humano	Profesional en medicina, con experiencia forense	Mínima 5 años, que incluya exámenes de embriaguez	3 horas
1.4	Embriaguez	Reconoce la diferencia entre embriaguez y alcoholemia	Profesional en medicina, con experiencia forense	Mínima 5 años, que incluya exámenes de embriaguez	3 horas
1.5	Métodos para la determinación de alcoholemia: métodos directos e indirectos	Identifica los métodos para la determinación de alcoholemia	Profesional en Química o Química Farmacéutica	Mínimo 2 años de experiencia	2 horas

	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS Proceso Gestión de Compras y Contratación	FR-GCC-12-V1
	FORMATO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	Vigencia:24-11-2020

1.6	Correlación entre la concentración de etanol en sangres y en aire espirado	Explica los principios que sustentan el uso del alcohosensor	Profesional en Química o Química farmacéutica	Mínimo 2 años de experiencia en toxicología	2 horas
1.7	Buenas Prácticas en la ejecución de la medición	Aplica los criterios de análisis e interpretación de los resultados de medición de etano	Profesional Técnica o tecnólogo con capacitación que contemple principios, funcionamiento y manejo de alcohosensores	Experiencia 2 años.	3 horas
1.8	Aseguramiento de calidad de la medición	Identifica que actividades se requieren para garantizar la calidad y confiabilidad de la medición	Profesional, Técnico o tecnólogo con formación en metrología	Experiencia 2 años en metrología	4 horas
2.1	Principios de la tecnología del instrumento por utilizar, su diseño y operación, incluyendo potenciales interferentes, código de estado y manejo de error.	Capacitación que contemple principios de funcionamiento del alcohosensor y manejo	Profesional Técnico o Tecnólogo con capacitación que contemple principios.	Profesional, técnico o tecnólogo con capacitación que contemple principios, funcionamiento y manejo de los alcohosensores por parte de proveedores de Alcosensores.	2 horas
2.2	Mantenimiento de usuarios (si se aplica).	Identifica las actividades asociadas al mantenimiento de un equipo	Profesional Técnico o Tecnólogo con capacitación que contemple principios y manejo de los alcohosensores por aparte del proveedor.		1 hora
3.1	Practica académica demostrativa obligatoria para	Ejecutar de forma satisfactoria el ciclo de	Profesional técnico o tecnólogo con capacitación en el	Experiencia 2 años en manejo de alcosensor	4 horas



INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS
Proceso Gestión de Compras y Contratación

FR-GCC-12-V1

FORMATO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Vigencia:24-11-2020

	manejar el alcohosensor	medición	manejo de alcohosensores		
3.2	Practica bajo supervisión (Operador de alcohosensor)	Práctica bajo supervisión (fase pre analítica, fase analítica y presentación de resultados)			

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES DEL CUERPO OPERATIVO DEL ITTA

Relación de bienes y/o servicios a contratar:

CODIGO UNSPSC.	BIEN O SERVICIO
86101705	Capacitación Administrativa

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo establecido para el cumplimiento de las obligaciones contratadas será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor a contratar: El valor total del contrato es la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000) M/CTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Nota: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, recomienda que como requisito exigido para la expedición de la constancia de participación, se contemple como requisito la asistencia en al menos el 80% de las actividades académicas programadas.

La modalidad de selección para la escogencia, será la contratación directa mediante un contrato interadministrativo con base en lo estipulado La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios.

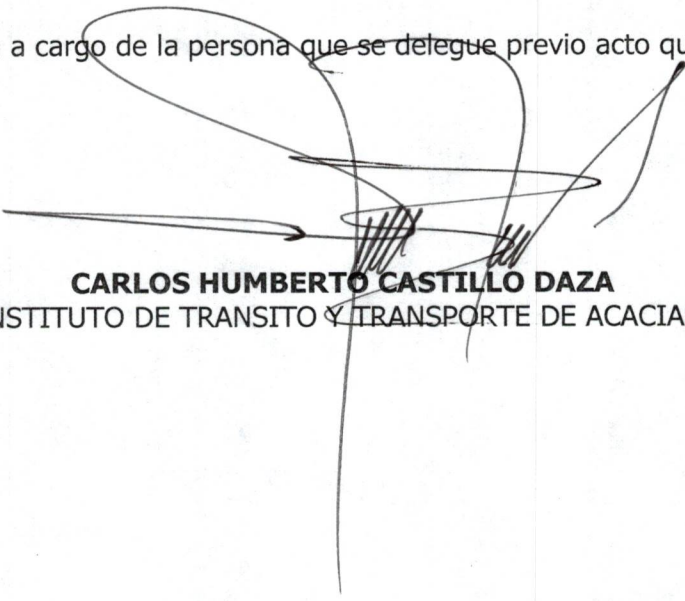
6.1. FORMA DE PAGO : El Instituto hará un único pago equivalente al cien (100%) del valor total del contrato, una vez se haya verificado el cumplimiento total de las actividades contratadas, previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe del contratista, Informe del supervisor, cuenta de cobro o su equivalente, certificación de cumplimiento del supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal y suscripción del acta de liquidación. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo hasta la terminación del contrato.

	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS Proceso Gestión de Compras y Contratación	FR-GCC-12-V1
	FORMATO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	Vigencia:24-11-2020

PARÁGRAFO 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

Supervisión: Estará a cargo de la persona que se delegue previo acto que así lo ordene.

Sin otro particular
Cordialmente,


CARLOS HUMBERTO CASTILLO DAZA
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.